



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00965430- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de efectuar convocatoria para colaboradores/as alumnos/as y de incorporar a docentes invitados en la asignatura **“Los singulares sufrimientos subjetivos. Clínica de lo real. ¿Cómo tratar lo imposible de soportar?”** efectuada por María Celeste Berardo, a cargo de la asignatura, y

CONSIDERANDO

Que por RD-2025-357-E-UNC-DEC#FP se autorizó el dictado de la mencionada asignatura.

Que por RD-2025-305-E-UNC-DEC#FP se autorizó la convocatoria a presentación de postulaciones como colaboradores/as alumnos/as.

Que de acuerdo a los informes de Mesa de Entradas, no se registraron postulaciones, por lo que debe declararse desierta la convocatoria.

Que por RD 480/13 se delegaron en el Decanato las designaciones de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as de las asignaturas que no registren objeciones o dificultades en las respectivas selecciones.

Que obran en el presente expediente los antecedentes de los/as invitados/as propuestos/as María Laura Magdalena, María del Pilar Ordoñez y Emilio Vaschetto.

Que los/as docentes invitados/as han dejado constancia de su conformidad con la participación.

Que Secretaría Académica autoriza la inclusión.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la convocatoria a colaboradoras/es alumnas/os en la asignatura *“Los singulares sufrimientos subjetivos. Clínica de lo real. ¿Cómo tratar lo imposible de soportar?”*; durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de María Celeste Berardo.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación, en calidad docentes invitados/as en la asignatura *“Los singulares sufrimientos subjetivos. Clínica de lo real. ¿Cómo tratar lo imposible de soportar?”* a los profesionales que se indican, quienes tendrán a su cargo la temática que se detalla:

- María Laura Magdalena DNI 31.423.595 *“Sobre el dolor”*
- María del Pilar Ordoñez DNI 21.471.791 *“Sobre el dolor”*
- Emilio Vaschetto DNI 22.564.441 *“Enfermedades dolorosas en una época melancólica”*

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.